

**MEMORANDO OGS – 160359 - 2020**

**PARA:** **DIANA LORENA URREGO GARCÍA**  
Subdirectora de Control de Tránsito y Transporte

**DE:** **ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE**  
Jefe Oficina Gestión Social

**FECHA:** 16 de octubre de 2020

**ASUNTO:** Solicitudes respuesta a requerimientos en audiencia pública de Rendición de Cuentas, localidad Antonio Nariño.

Respetada Ingeniera Diana Lorena Urrego:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, en lo relacionado con la realización de la Rendición de Cuentas Local como una *“expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión; y que tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”*.

De acuerdo con lo anterior, el 9 de octubre de 2020, se llevó a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas Locales en Antonio Nariño, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en la localidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta. Es importante señalar que la Oficina de Gestión social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico.

A continuación, se presentan las solicitudes por localidad:

**ANTONIO NARIÑO**

Solicitante	Solicitud
<p>Juan Carlos Herrera Vallejo</p>	<p>Muy buenas tardes quisiera saber que ha pasado con la invasión del espacio público de los almacenes de motos de la primera de mayo. Ellos quitan las motos mientras pasa la policía, pero al siguiente día vuelven a invadir el espacio peatonal que obliga al peatón pasarse a la vía de los vehículos. Muchas gracias, quedo atento.</p> <p><i>Nota: se remite también esta petición ciudadana a la Alcaldía Local con el fin de brindar una respuesta integral al ciudadano.</i></p>
<p>Patricia Ramírez</p>	<p>Ella es coordinadora del Frente de Seguridad del Barrio Villa Mayor. Tenemos bastantes problemas en la parte de movilidad, tenemos inconvenientes como el abuso por parte de conductores tanto de vehículos como de motos. Se ven los excesos de velocidad en las vías principales y en los parques. También tenemos que las vías principales están siendo tomadas por grupos de moteros para pistas de carreras y piques. Esto genera intranquilidad y problemas de inseguridad para las personas. Tenemos un problema delicado en la parte del comercio en la calle 37 sur, cra 34 B, calle 38 sur, donde por estar nosotros cerca al centro comercial, llegan bastantes vehículos de personal que deja los vehículos estacionados al frente de los garajes de las casas impidiendo ingresar o sacar los vehículos. También en la calle 38 sur entre la cra 34 D y la NQS, algunos establecimientos comerciales están tomándose la calle literal para poder atender a sus clientes. Sacan sillas, invaden el espacio público para poder atenderlos, están tomando en vía pública. Desafortunadamente no se ha tomado una medida drástica al respecto. Frente a lo anterior, necesitamos reductores de velocidad en varias direcciones como la cra 34 A, la cra 34C, la cra 34 Bis, la Tv. 36 que es una de las más concurridas por ese grupo de moteros. También solicitan que se hagan operativos por parte de movilidad en las calles comerciales como es la calle 37 sur, la cl. 38 sur y la cra 34 B para evitar que los espacios sean utilizados como parqueaderos en esa zona. También pedimos que se tomen medidas drásticas y sancionatorias para estos establecimientos comerciales que incurren en esta falta.</p>
<p>Gibiola Díaz</p>	<p>Mi tema se refiere sobre la invasión de andenes en la cra. 30. El barrio San Jorge Central (Av. 1 de mayo y la Cl 30 sur) a través de la JAC radicó un derecho de petición a la Alcaldía Mayor y de allá contestaron que habían remitido a varias entidades incluido la Secretaría de Movilidad, pero no se ha recibido respuesta. También hablamos con la JAL en un Facebook live, nosotros necesitamos con urgencia una intervención. Si ellos tienen unos locales que hagan su tarea en sus locales. Deben hacer una intervención 2 veces a la semana para transitar de manera segura por los andenes porque también conducen las motos por los andenes. Por favor tomen acciones. Esto ya lleva más de 3 años. Por favor en las mesas de trabajo involucren a los habitantes del barrio. Les pido medidas efectivas y por favor contestar el derecho de petición.</p> <p><i>Nota: se anexan soportes entregados por la ciudadana. Esta petición también se tramitará con la Alcaldía Local de Antonio Nariño-</i></p>



SECRETARÍA DE  
**MOVILIDAD**

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 28 de octubre de 2020

Cordialmente,

**ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE**  
Jefe Oficina Gestión Social

Elaboró: Carolina Vargas Ramírez. Profesional-contratista Oficina Gestión Social

